

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA
ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la sede social de la compañía, ubicada en Santa Rosa, Vía Ecológica S/N y Bernardino Echeverría, se encuentran reunidos los socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, propietario de 346.864 participaciones, quien comparece por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado Especial de los siguientes socios: señora Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señora Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señora Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señor Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, propietario de 15.790 participaciones; señora Fanny Margarita Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señorita María de los Angeles Valencia Pazmiño, propietaria de 220.802 participaciones; y señor Fernando Xavier Valencia Pazmiño, propietario de 220.802 participaciones; conforme se infiere de los Poderes Especiales que se incorporan al Expediente; por sus propios derechos, comparecen: el señor Luis Fernando Valencia Pazmiño, propietario de 220.802 participaciones; y el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, propietario de 15.790 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal Ordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
5. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, PARA QUE TRAMITEN EL AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE 600.000,00, Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO.
6. RESOLUCION SOBRE CONTRATACION DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
7. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

162

La moción de instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, Ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño y el Gerente General de la compañía Ingeniero Ricardo Coronel Cobos actúa como Secretario. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Interviene el Ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien solicita a secretario, se proceda a dar lectura del informe de la administración, por el año dos mil dieciséis. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. El señor Rafael Valencia Pazmiño, mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de los Administradores, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, informe que se incorpora al expediente. Se autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.

El ingeniero Luis Fernando Valencia, da lectura al informe de Auditoría externa. Mismo que es leído en su totalidad. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. El señor Rafael Valencia mociona que se apruebe el informe presentado por la empresa Willy Bamberger, Auditor Externo contratado para el período 2016. Los socios apoyan la propuesta, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRIGERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA. Resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Auditoría Externa.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE

PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

El ingeniero Ricardo Coronel Cobos, da lectura al Estado de Situación Financiera, al Estado de Resultados Integral, al Flujo del Efectivo y al Estado de Evolución del Patrimonio. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros presentados, al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Interviene el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien manifiesta que las utilidades originadas en el ejercicio económico dos mil dieciséis, arrojó una utilidad de un millón doscientos noventa y seis mil setecientos siete, 97/100 dólares (\$) 1.296.707,97). Y mociona que en vista del enfoque que tiene la compañía para el año 2017, en el desarrollo de proyectos, se capitalice el valor de seiscientos mil dólares (\$) 600.000,00) y se apruebe contabilizar el valor de seiscientos noventa y seis mil setecientos siete, 97/100 dólares (\$) 696.707,97) a la cuenta de resultados acumulados.

El Rafael Valencia Pazmiño, apoya la propuesta, y mociona que se apruebe lo expuesto en este punto. El presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA., resuelve por unanimidad, aprobar todo lo tratado en este punto; capitalizar seiscientos mil dólares (\$) 600.000,00) y contabilizar el valor de seiscientos noventa y seis mil setecientos siete, 97/100 dólares (\$) 696.707,97) en la cuenta de Resultados acumulados previo el cumplimiento tributario vigente.

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto.

5.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, REGULARIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE \$ 600.000,00, Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene el ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía con el fin de fortalecer su estructura financiera, y, además por cuanto la compañía utilizó el beneficio tributario contemplado en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que permite la reinversión de las utilidades para destinárselas a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando se realice el trámite de aumento de capital. Por lo expuesto, mociona aumentar el capital social de la compañía en la suma de

seiscientos mil dólares de los estados Unidos de América (\$ 600.000,00). Aumento que se pagará capitalizando la cuenta Utilidad del Ejercicio. Valor que se ha destinado para la adquisición de maquinarias para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago de capital, que se incorpora al expediente. Se somete a consideración de los socios; perfeccionado el aumento, el capital social ascenderá a la suma de un millón setecientos cuatro mil diez, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1.704.010,00) dividido en un millón setecientas cuatro mil diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. El señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño apoya la moción, el Señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA. Resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 600.000,00), mediante la suscripción de seiscientas mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta Utilidades del ejercicio, las cuales se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que se adjunta al expediente. Documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionando el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de UN MILLON SETECIENTOS CUATRO MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.704.010), dividido en un millón setecientos cuatro mil diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. Los socios están totalmente de acuerdo con el número de participaciones y con el porcentaje del capital que les corresponderá, una vez que se perfeccione este aumento.

REFORMAS AL ESTATUTO. Interviene el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, quien manifiesta que como consecuencia de la resolución anterior, es preciso proceder a reformar el artículo relacionado con el capital social del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios y el señor Presidente somete a votación y resuelve.

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de Socios de ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA. Resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cuatro del estatuto relacionado con el aumento de capital.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

6.- RESOLUCION SOBRE CONTRATACION DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

El Ing. Fernando Valencia, comenta que de la propuesta recibida, y considerando el trabajo realizado, sugiere se contrate para el nuevo ejercicio económico a la empresa Willy Bamberger, para tareas de Auditoría Externa por el ejercicio Fiscal 2017.

Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto del orden del día

7.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y el señor Luis Fernando Valencia, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

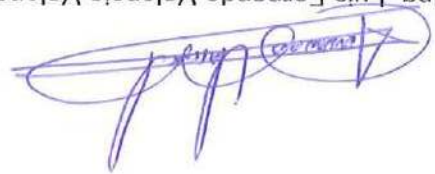
RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRIGERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las 10 horas y treinta minutos, declara concluida la Junta.

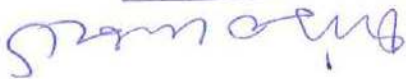
Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño
PRESIDENTE



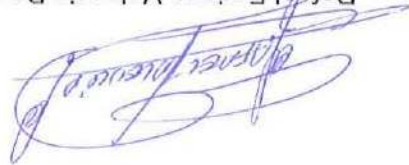
Ing. Luis Fernando Valencia
SOCIO



Ing. Ricardo Coronel Cobos.
SECRETARIO



Rafael Enrique Valencia Pazmiño
SOCIO



Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño, por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado Especial de los siguientes socios: Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, María de los Angeles Valencia Valencia y Fernando Xavier Valencia Valencia

